DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Ingeniero Superior en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificado por el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, y en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria publicada por Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II ("Boletín Oficial de Aragón", número 195, de 6 de octubre de 2022) para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Ingeniero Superior en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de puntuaciones alcanzadas en la valoración de los méritos por los aspirantes que han superado la prueba eliminatoria de aptitud:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP. PROF.	FORMACIÓN	ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN. O.A.	FASE OPOSICIÓN	TOTAL	VIA ACCESO
1	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PASCUAL	25,17	2,80	21,59	25,00	74,56	L
2	HERNÁNDEZ GIMENO, BLAS	0,00	12,09	0,00	25,00	37,09	L

Segundo.— Vistas las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, designar, para el desempeño temporal de la plaza convocada de Ingeniero Superior en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, a D. Pascual Sánchez González, con DNI ***3401**, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta y según orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de junio de 2023.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
P.D. El Gerente de Sector de Zaragoza II,
Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006),
LUIS CALLÉN SEVILLA

csv: BOA20230627003